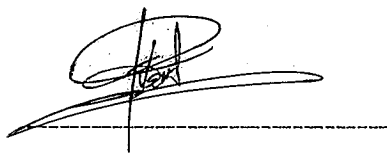


En el cantón Chordeleg, Provincia del Azuay, a los tres días del mes de Diciembre del dos mil doce, comparece el señor: GARZON INIGUEZ KLEVER OSWALDO, con poder especial del señor, GARZON GARZON GEOVANNY EFREN, divorciado, con cédula de identidad N° 010409069-1, dueño de veinte acciones de la compañía "GAMAORO S.A" y por otra el señor ZHIMINAICELA BARZALLO JORGE MANUEL, soltero, con cédula de identidad N° 010650338-6, quien comparece como cesionario o comprador, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la Ley para obligarse y contratar, domiciliados los cedentes en el cantón Chordeleg, y el cesionario, en el cantón Chordeleg.

El vendedor el señor GARZON GARZON GEOVANNY EFREN, libremente manifiesta la voluntad de realizar la transferencia del total del paquete accionario que posee como accionario de la Compañía antes referida, sin reservarse nada para sí el vendedor, consistentes en veinte acciones ordinarias y normativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del comprador señor ZHIMINAICELA BARZALLO JORGE MANUEL, por el precio total de Veinte Dólares de los Estados Unidos de América, que dice haberlos recibido de manos del comprador al contrato y en moneda del curso legal y a su entera satisfacción. El comprador acepta dicha transferencia por ser a su favor, por lo que el señor ZHIMINAICELA BARZALLO JORGE MANUEL, ingresa a la Compañía en calidad de accionista en reemplazo del señor GARZON GARZON GEOVANNY EFREN. El cesionario se compromete a notificar al señor Gerente de la Compañía, para que proceda a registrar en el libro de acciones a su cargo la presente transferencia y posteriormente comunique a la Intendencia de Compañías de Cuenca.

Atentamente.

CEDENTE:



CESIONARIO:

